



Jesus Maria, 08 de Enero del 2025

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000002-2025-LLP/DE/UFAF

VISTOS:

El Informe N°000027-2025-MTPE/3/24.1.40, de fecha 07 de enero de 2025, de la Coordinación Funcional de Abastecimiento, Control Patrimonial y Servicios Generales; el Memorándum N°000006-2025-MTPE/3/24.1.2, de fecha 07 de enero de 2025 de la Unidad Funcional de Planeamiento y Presupuesto y, el Informe N° 000035-2025-MTPE/3/24.1.1, de fecha 07 de enero de 2025, de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 006-2017-TR, Decreto Supremo N° 004-2020-TR y Ley N° 31153, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, el cual mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 002-2022-TR, cambia de denominación por la de Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú”;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 009-2023-TR, modifica la denominación del Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú” por la de Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”, el cual tiene como objeto generar empleo temporal en la población en edad de trabajar a partir de 18 años, en situación de desempleo, subempleo, en condición de pobreza, pobreza extrema, o que enfrente especiales dificultades estructurales o coyunturales, afectada por crisis económicas y/o en situaciones de emergencias o desastres, personas con discapacidad, y las mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia, otorgándoseles a cambio un incentivo económico;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 009-2023-TR, dispone que, toda referencia en normas, documentos de gestión, convenios de cooperación, comunicaciones, entre otros, efectuadas al Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú” se entiende, a partir de la vigencia del mencionado Decreto Supremo, realizada al Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”, en adelante el Programa;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 15 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, las entidades formulan su Plan Anual de Contrataciones (en adelante, **PAC**) a partir del Cuadro de Necesidades de la entidad, el cual debe encontrarse vinculado al Plan Operativo Institucional; en ese sentido, en el mencionado PAC se prevén las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 o no, y de la fuente de financiamiento, siendo que el PAC se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva entidad;





Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado esa facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, de 29 de enero de 2019, modificada por la Resolución N° 213-2021-OSCE-PRE, se formalizó la aprobación de la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD “Plan Anual de Contrataciones” (en adelante, la Directiva), la cual tiene como objeto establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del PAC;

Que el numeral 7.3.2 de la Directiva, establece que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, asimismo, el numeral 7.4.4 de la Directiva indica que: “El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 204-2024-TR, de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprobó el “Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo”, en el marco de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, asignándosele a la Unidad Ejecutora 005: Programa de Empleo Temporal Llamkasun Perú, la suma de S/ 455,307,801.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco millones trescientos siete mil ochocientos uno con 00/100 soles);

Que, mediante Memorándum N° 000012-2024-MTPE/3/24.1.3, la Unidad Funcional de Administración y Finanzas remitió a la Unidad Funcional de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000016-2025-MTPE/3/24.1.40, de fecha 07 de enero de 2025, de la Coordinación Funcional de Abastecimiento, Control Patrimonial y Servicios Generales, mediante el cual adjunta el detalle de los requerimientos contemplados en el proyecto del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio presupuestal 2025, indicando que considerando el desagregado del Presupuesto Institucional de Apertura informado por la Unidad Funcional de Planeamiento y Presupuesto y en coordinación con las áreas usuarias involucradas, se determinó dieciocho (18) procesos por un monto total de S/ 4'091,721.00 (Cuatro millones noventa y un mil setecientos veintiuno con 50/100 soles), por lo que solicita se indique si se cuenta con los recursos disponibles en el marco presupuestal para la ejecución del mencionado Plan Anual;

Que, mediante Memorándum N° 000006-2025-MTPE/3/24.1.2, de fecha 07 de enero de 2025, la Unidad Funcional de Planeamiento y Presupuesto, señaló que luego de revisar el expediente de solicitud de disponibilidad presupuestal para el Plan Anual de Contrataciones 2025 y, en el marco del Presupuesto Institucional aprobado mediante Resolución Ministerial N° 204-2024- TR y, la Ley N° 32185, Ley de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: JMETMRP



Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el financiamiento del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, en el marco del Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2025;

Que, teniendo en cuenta lo señalado por la acotada Unidad Funcional, mediante Informe N° 000027-2025-MTPE/3/24.1.40, de fecha 07 de enero de 2025, la Coordinación Funcional de Abastecimiento, Control Patrimonial y Servicios Generales, indicó que resulta necesaria la aprobación del proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2025 del Programa de Empleo Temporal Llamkasun Perú, determinándose dieciocho (18) procesos por un monto total de S/ 4'091,721.00 (Cuatro millones noventa y un mil setecientos veintiuno con 50/100 soles), considerando que es una herramienta de gestión necesaria para la atención de las necesidades del Programa y para el logro de los objetivos y metas estipuladas en el Plan Operativo Institucional;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo N° 02 de la Resolución Directoral N° 002-2025-MTPE/3/24.1, de fecha 07 de enero de 2025, se delegó en la Unidad Funcional de Administración y Finanzas, la facultad de aprobar el PAC y sus modificatorias, de conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones del Estado, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, en ese sentido, contando con el Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 aprobado a través de la suscripción del Anexo 4: Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras (Para la Aprobación y Publicación) por la Directora Ejecutiva, el cual contempla los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Empleo Temporal Llamkasun Perú correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica mediante Informe del Visto concluye que resulta legalmente procedente que la Unidad Funcional de Administración y Finanzas apruebe el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”;

Con el visado de la Coordinación Funcional de Abastecimiento, Control Patrimonial y Servicios Generales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - “Plan Anual de Contrataciones”; y en el marco de la delegación de facultades, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 000002-2025-MTPE/3/24.1;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones

Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”, correspondiente al Año Fiscal 2025, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: JMETMRP



Artículo 2°.- Publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Disponer que la Coordinación Funcional de Abastecimiento, Control Patrimonial y Servicios Generales publique la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su emisión.

Artículo 3°.- Publicación en el Portal Institucional.

Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Programa “Llamkasun Perú”, el mismo día de su emisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE (PUBLIQUESE / NOTIFIQUESE) Y CUMPLASE.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :										D) UNIDAD EJECUTORA :										E) RUC :									
200035-PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL - LLAMKASUN PERU										LLAMKASUN PERU										20504007945									
F) PLIEGO :										G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :										RESOLUCION JEFATURAL									
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q										En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																			
N. REF	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE ?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)			
																	DEPA	PROV	DIST										
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4x4 PARA EL PROGRAMA LLAMKASUN PERÚ	2510150700065078	40 - Unidad	10	1 - Soles	1.00	1200000	15	01	13	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI				
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA LLAMKASUN PERÚ	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	501000.00	15	01	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI				
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERU	7611150100390420	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	295200	15	01	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI				
4	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				CONTRATACION DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERU			4.00	1 - Soles	1.00	198000				00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI				
							1	0 - NO		SEGURO DE VEHICULO	8413150300094906	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	60000	15	01	13										
							2	0 - NO		SEGURO DESHONESTIDAD	8413151400094889	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	18000	15	01	13										
							3	0 - NO		SEGURO MULTIRIESGO	8413150200337116	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	40000	15	01	13										
							4	0 - NO		SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	8413160300094885	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	80000	15	01	13										
5	Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERU				1 - Soles	1.00	166398				00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI				
							1	0 - NO		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 in X 36 yd	3120151200066051	40 - Unidad	200	1 - Soles	1.00	500	15	01	13										
							2	0 - NO		NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 500 HOJAS	1411153000066362	40 - Unidad	500	1 - Soles	1.00	1250	15	01	13										
							3	0 - NO		NOTA AUTOADHESIVA 1 1/2 in X 2 in (3.8 cm X 5 cm) APROX. X 100 HOJAS X 12	1411153000066363	40 - Unidad	100	1 - Soles	1.00	1300	15	01	13										
							4	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 cm X 2.54 cm APROX. X 50 HOJAS	4412200800066412	40 - Unidad	700	1 - Soles	1.00	3500	15	01	13										
							5	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 1 in X 1 3/4 in X 100 HOJAS X 5	4412200800316287	40 - Unidad	600	1 - Soles	1.00	9000	15	01	13										
							6	0 - NO		ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	4412200300066490	40 - Unidad	2500	1 - Soles	1.00	25000	15	01	13										
							7	0 - NO		ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO	4412200300251412	40 - Unidad	100	1 - Soles	1.00	900	15	01	13										
							8	0 - NO		SOBRE MANILA TAMAÑO A4	4412150600265666	40 - Unidad	250	1 - Soles	1.00	3750	15	01	13										
							9	0 - NO		BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO CHICO	4412180400066802	40 - Unidad	500	1 - Soles	1.00	400	15	01	13										
							10	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	4412170100067755	40 - Unidad	60	1 - Soles	1.00	48	15	01	13										
							11	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA GEL PUNTA FINA COLOR NEGRO	4412170100067756	40 - Unidad	500	1 - Soles	1.00	2250	15	01	13										
							12	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	4412170100067757	40 - Unidad	150	1 - Soles	1.00	675	15	01	13										
							13	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	4412170100067772	40 - Unidad	1200	1 - Soles	1.00	960	15	01	13										
							14	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	4412170100067773	40 - Unidad	500	1 - Soles	1.00	400	15	01	13										
							15	0 - NO		LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	4412170600389190	40 - Unidad	1200	1 - Soles	1.00	1440	15	01	13										
							16	0 - NO		PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR VERDE	4412171600367909	40 - Unidad	150	1 - Soles	1.00	270	15	01	13										
							17	0 - NO		PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ROSADO	4412171600367908	40 - Unidad	150	1 - Soles	1.00	225	15	01	13										
							18	0 - NO		PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA COLOR AMARILLO	4412171600369308	40 - Unidad	350	1 - Soles	1.00	875	15	01	13										
							19	0 - NO		PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA COLOR ANARANJADO	4412171600369309	40 - Unidad	150	1 - Soles	1.00	375	15	01	13										
							20	0 - NO		TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	1217170300068327	40 - Unidad	12	1 - Soles	1.00	31.2	15	01	13										
							21	0 - NO		TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO	1217170300068328	40 - Unidad	12	1 - Soles	1.00	31.2	15	01	13										
							22	0 - NO		TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR ROJO	1217170300068329	40 - Unidad	12	1 - Soles	1.00	31.2	15	01	13										
							23	0 - NO		TINTA PARA MAQUINA NUMERADORA X 50 mL APROX. COLOR NEGRO	4410312600068343	40 - Unidad	100	1 - Soles	1.00	500	15	01	13										
							24	0 - NO		TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOINTINTABLES X 28 mL NEGRO	1217170300068336	40 - Unidad	50	1 - Soles	1.00	625	15	01	13										
							25	0 - NO		TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOINTINTABLES X 28 mL AZUL	1217170300068335	40 - Unidad	50	1 - Soles	1.00	625	15	01	13										
							26	0 - NO		TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOINTINTABLES X 28 mL ROJO	1217170300068334	40 - Unidad	50	1 - Soles	1.00	625	15	01	13										
							27	0 - NO		CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS APROX. CON IMPRESION	1411151400367631	40 - Unidad	100	1 - Soles	1.00	800	15	01	13										
							28	0 - NO		PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	1411150700068640	40 - Unidad	5000	1 - Soles	1.00	91500	15	01	13										
							29	0 - NO		PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3.	1411150700068669	40 - Unidad	20	1 - Soles	1.00	960	15	01	13										
							30	0 - NO		CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	1411153100367659	40 - Unidad	50	1 - Soles	1.00	400	15	01	13										
							31	0 - NO		CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100	4412210400367980	40 - Unidad	500	1 - Soles	1.00	750	15	01	13										
							32	0 - NO		CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 3 X 12	4412210400367987	40 - Unidad	300	1 - Soles	1.00	900	15	01	13										



PERÚ



MTPE



Firmado digitalmente por VALDERRAMA ARIAS Simon F. 20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2025 10:04:27 -05



PERÚ



MTPE



Firmado digitalmente por GUTARRA MONTALVO Victor Alberto FAU 20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2025 10:34:58 -05

B) AÑO : 2025
E) RUC : 20504007945

Firmado digitalmente por
VALDERRAMA ARIAS Simon FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2025 10:04:27 -05:00

Firmado digitalmente por
GUTARRA MONTALVO Victor
Alberto FAU 20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2025 10:34:58 -05:00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200035-PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL - LLAMKASUN PERU

C) SIGLAS :

LLAMKASUN PERÚ

D) UNIDAD EJECUTORA :

5

B) AÑO :

2025

F) PLIEGO :

012

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para

[Para obtener ayuda](#)

N. REF.	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE ?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
							33	0 - NO		CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 2 X 50	4412210400367984	40 - Unidad	300	1 - Soles	1.00	1440	15	01	13								
							34	0 - NO		GRAPA 23/10 X 1000	4412210700069742	40 - Unidad	30	1 - Soles	1.00	177	15	01	13								
							35	0 - NO		GRAPA 23/15 X 1000	4412210700069746	40 - Unidad	30	1 - Soles	1.00	135	15	01	13								
							36	0 - NO		GRAPA 26/6 X 5000	4412210700069758	40 - Unidad	400	1 - Soles	1.00	1800	15	01	13								
							37	0 - NO		SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	4412211800069822	40 - Unidad	200	1 - Soles	1.00	2000	15	01	13								
							38	0 - NO		LIGA DE JEBE DELGADA Nº 18 X 1/4 lb	4412210100389763	40 - Unidad	200	1 - Soles	1.00	1600	15	01	13								
							39	0 - NO		LIGA GRUESA DE 140 mm X 10 mm X 1 lb	4412210100390109	40 - Unidad	200	1 - Soles	1.00	4000	15	01	13								
							40	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 in (51 mm) APROX.	4412210500365426	40 - Unidad	250	1 - Soles	1.00	2250	15	01	13								
							41	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 in (25 mm)	4412210500365425	40 - Unidad	300	1 - Soles	1.00	840	15	01	13								
							42	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 1/4 in (32 mm)	4412210500365423	40 - Unidad	250	1 - Soles	1.00	1000	15	01	13								
							43	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 3/4 in (19 mm)	4412210500205186	40 - Unidad	100	1 - Soles	1.00	259.4	15	01	13								
6	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL			64	1 - Soles	1.00	55,680				00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI		
							1	0 - NO		LLANTA 265/70R16	2517250400380989	40 - Unidad	8	1 - Soles	1.00	6960.00	15	01	13								
							2	0 - NO		LLANTA 255/75R16	2517250400380867	40 - Unidad	56	1 - Soles	1.00	48720.00	00	00	00								
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERU	8312170300389900	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	315000	15	01	13	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI		
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL Y RED PRIVADA Y ALQUILER DE CIENTO SIETE (107) EQUIPOS CELULARES PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERU	8311160300232363	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	131832	15	01	13	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI		
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA DEL PROGRAMA LLAMKASUN PERU	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	43200	18	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	CFACPSG		0 - SI		
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN DEL PROGRAMA LLAMKASUN PERU	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	47520	22	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	CFACPSG		0 - SI		
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO DEL PROGRAMA LLAMKASUN PERU	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	108000.00	05	01	15	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI		
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA DEL PROGRAMA LLAMKASUN PERU	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	114000.00	06	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI		
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA DEL PROGRAMA LLAMKASUN PERU	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	120000	09	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI		
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL LORETO DEL PROGRAMA LLAMKASUN PERU	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	88011	16	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI		
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL PIURA-TUMBES DEL PROGRAMA LLAMKASUN PERU	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	108000	20	01	04	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI		
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL TACNA DEL PROGRAMA LLAMKASUN PERU	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	108000	23	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI		
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS AEREOS NACIONALES	7811150200352926	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	353380	00	00	00	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI		
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL	8212150400283676	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	138500	15	01	13	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	CFACPSG		0 - SI		



Firmado digitalmente por
GUTARRA MONTALVO Víctor
Alberto FAU 20504007945 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.01.2025 10:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDERRAMA ARIAS Simon FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2025 10:04:39 -05:00